



**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**



EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA CANTERAS
URUZCA S.A.**

Se comunica al público que la compañía **CANTERAS URUZCA S.A.**, aumentó su capital en US\$141.000,00, CIENTO CUARENTA Y UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA y reformó sus Estatutos por escritura pública otorgada ante la Notaría Pública Novena del cantón Portoviejo, el 13 de Mayo del 2009. Fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante Resolución No.SC.DIC.P.09 00683 de 29 de Diciembre de 2009.

Como consecuencia del aumento de capital se reforma el artículo segundo de los estatutos sociales, el que dirá: **ARTICULO SEGUNDO.-** El capital social de la compañía **CANTERAS URUZCA S.A.**, es de US\$220.000,00, DOSCIENTOS VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, dividido en DOSCIENTAS VEINTE MIL acciones ordinarias y nominativas de US\$1,00, UN DOLAR de valor cada una.

Portoviejo, 29 de Diciembre de 2009

ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

tiene que comparecer a juicio dentro de los 20 días posteriores a la tercera y última publicación de este aviso, y de señalar casillero judicial en esta ciudad caso contrario será declarado en rebeldía.

Machala, septiembre 10 del 2009

Dr. Edison Loayza León
SECRETARIO DEL JUZGADO DECIMO
CUARTO DE LO CIVIL DE EL ORO

deros presuntos y desconocidos del que en vida se llamó ORFA OLIVIA CEDEÑO CANTOS, se ordena que se los cite por la prensa en uno de los periódicos que se editan en esta ciudad de Portoviejo. Se le advierte a todos los herederos presuntos y desconocidos, que tienen la obligación de comparecer a juicio dentro de los veinte días posteriores a la tercera y última publicación, para que hagan valer sus derechos. Lo que se publica para los fines de ley. Portoviejo, diciembre 14 del 2009
MARIANA PARRAGA ZAMBRANO
SECRETARIA DEL JUZGADO
24281